Año XIV — 26 Junio 1874 — Núm. 3830

PRECIOS DE SUSCRICION EN CARTAGENA.

Eco mes . . . . 8 rs.
Trimestre. . . . 24
FUERA DE ELLA.
Trimestre. . . . 30
NUMEROS SUELTOS
DEL ECO UN REAL.

EL ECO DE CARTAGENA.

PRECIOS DE SUSCRICION EN CARTAGENA.

ECO
Y CARTAGENA ILUSTRADA,
Trimestre. 28 rs.
Fuera id. . . 34.
NUMEROS SUELTOS
de Cartagena Ilustrada 2 rs

Puntos de suscricion.
CARTAGENA
Liberato Montells, Mayor 24.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Madrid y Provincias
corresponsales
de la casa SAAVEDRA.

Viérnes 26 de Junio.

El Eco de Cartagena.

La langosta se ha estendido por todo el término municipal de Cartagena.

Las noticias que recibimos dando cuenta de los estragos causados por esa horrible plaga son en estremo desconsoladoras.

LANGOSTA.

Acompañamos con gusto cuya insercion nos interesa el señor Gobernador civil de esta provincia.

«En la ciudad de Murcia á treinta y uno de Marzo de mil ochocientos setenta y cuatro, reunidos en el despacho del Sr. Gobernador, y bajo su presidencia, los señores que se espresan al márgen, individuos de la Comision especial auxiliar para exterminar la langosta, se dió lectura del acta de la sesion de veinte y ocho del actual y quedó aprobada.—Igualmente se leyeron tres comunicaciones; la primera del Alcalde de la Union en que participa haber aparecido la langosta en Cartagena; la segunda de la Comision provincial en que manifiesta haber nombrado para formar parte de la Comision al diputado D. Luis Fontes Alvarez de Toledo; y la tercera del Alcalde de Cartagena remitiendo copia de los edictos que se le habian mandado fijar. La Comision quedó tambien enterada.—En el acto el Sr. Gobernador manifestó, que en el momento que recibió las muestras de la langosta que se tenian pedidas al Alcalde de Cartagena ejecutando lo acordado por la Comision las pasó al Sr. Guirao. Dicho señor, hace presente que las ha examinado detenidamente hallando diferencias notables entre los ejemplares remitidos y los que debian corresponder á la verdadera langosta, creyendo por lo tanto que lo mismo los huevos ó canutillos que las langostas en estado de mosquito que se han recibido pudieran corresponder mas bien á las diferentes especies de acridios ó saltamontes, que son tan frecuentes y comunes en esta provincia, que á la verdadera langosta; pero que siendo la langosta una especie de ese género, aunque jamas las especies afines ocasionan los estragos que produce el «aeridium migratorium Plio,» como se llama científicamente la verdadera langosta, y considerando que los ejemplares que se han presentado, así de huevos como del insecto en estado de mosquito pertenecen á la especie conocida científicamente con los nombres aeridium cordiscensis italicum, que nunca son tan temibles como la verdadera langosta, como pueden estos insectos, sino por su calidad, por su excesivo número y desarrollo, constituir una verdadera plaga, es de opinion; y así tiene el honor de proponerlo á la reunion, que aprovechando el estado de larva ó mosquito en que se halla constituida esa especie de langosta, deben ponerse en práctica todos los medios recomendados para perseguirla y extirparla á cuyo efecto somete á la aprobacion de la Comision las instrucciones siguientes que han de dirigirse al Alcalde de Cartagena.

1.ª Se recomiendan al celo é ilustracion de los dignos individuos de dicha Municipalidad y de las personas que forman la comision nombrada por la misma, el cumplimiento de las diferentes disposiciones, ordenanzas y reglamentos publicados desde 1593, así como la consulta de multitud de acuerdos, Memorias y libros publicados al objeto.—2.ª—Deben reconocerse los parajes donde se hallen diseminados los huevos, y si se viere que el número de ellos ó canutillos es extraordinario y considerable, se podrá meter en los parajes invadidos un número mas ó ménos crecido de cerdos que ávidos del alimento que les proporcionan los huevos, los buscarán hozando y consumirán cantidades enormes.—3.ª—Tambien podrán emplearse los medios de cavar, arar y cribar las tierras para recoger el canutillo, si los terrenos se prestan á estos trabajos quemando los huevos despues de extraidos y separados.—4.ª Perseguir el insecto en el estado de larva ó mosquito en que se halla y hacer lo mismo á medida que se vaya desarrollando. Para hacer esto que daria excelentes resultados, hay medios sencillos y poco costosos como son: meter ganados en los terrenos en que se halle, perseguirle con grandes manojos de mimbres y otras plantas azotándole y matándole, armar rastras de ramaje que pasándolas arrojen á millares las pequeñas y delicadas larvas del insecto, tiradas, si fuera necesario, por caballerías, abrir zanjas dirigiendo á ellos los pequeños insectos, donde encuentren la muerte con el fuego ó el apisonamiento, llevando los insectos á parajes previamente preparados con materiales combustibles, y quemándoles despues de reunidos.—Aprobadas por unanimidad las anteriores instrucciones, la Comision, despues de dar un voto de gracia al Sr. Guirao, acordó se comunicaran inmediatamente, al Alcalde de Cartagena, sin perjuicio de que, si el insecto siguiera desarrollándose y pasara del estado en que hoy se encuentra á otros mas avanzados, se tomarian otras medidas que fuesen conducentes á su total extincion. Tambien acordó la Comision que se consignase lo convenientísimo y justo que seria que, con arreglo á las prescripciones legales, se prestasen por la Diputacion á la Municipalidad de Cartagena, tan digna de consideracion por todos conceptos, los auxilios pecuniarios que el estado de sus fondos permitiese. En este estado se dió por terminado el acto, levantándose la sesion y lo firman dichos señores, de que certifico.—El Gobernador, presidente, Antonio Navarro y Rodrigo.—El Vocal, comisario de agricultura, Manuel Stárico y Ruiz.—El Vocal, Ángel Guirao.—El Vocal, Eduardo Pardo.—El Jefe de Fomento Serio, Nicasio Rozas.—Es copia.—El Gobernador, Navarro y Rodrigo.

No teniamos conocimiento de que existiese esa Junta provincial, ni que hubiese dado instrucciones; pero reconociendo desde luego el buen deseo de los señores componentes de dicha Junta, creemos que han sufrido una equivocacion al calificar de acridio al insecto.

De todas maneras las instrucciones dictadas por la Junta y cumplidas en todas sus partes en aquella época, no han dado los resultados que se apetecian y la plaga se ha estendido por todo el término municipal escalonado.

Prueba de la verdad de nuestras palabras, basta recorrer la parte de campo donde la langosta se ha posado por espacio de algun tiempo y allí se vé el destrozo que la plaga causa á la agricultura. Sembrados, hortalizas, viñedos y todo cuanto constituye la principal riqueza de nuestros agricultores, ha sido destruido por esa calamidad, sin dejar otra esperanza que verla reproducida en mayor escala en el próximo año, si es que no se adoptan medidas prontas y seguras para evitarlo.

Nosotros tenemos la confianza, de que todavía en esta época y á pesar del estado en que se halla el insecto, pudiera conseguirse la estincion de una gran parte si no de toda; pero para ello es necesario que esa Junta provincial vea por si misma que las grandes manchas que existen en estos campos, pueden muy bien ser causa de la completa ruina de la provincia tóda.

Aquí no se abandona este asunto un solo momento, y todos procuran asiduamente matar esa calamidad; pero los esfuerzos individuales sirven de muy poco para un asunto tan importantísimo.

Ayer se reunió para tratar sobre la langosta, la Sociedad Económica de amigos del pais y tambien esta asociacion se propone cumpliendo con los estatutos que le sirven de base, trabajar sin descanso por los intereses de esta localidad. La sesion